**Energía Renovable Responsable: 10 preguntas de Derechos Humanos**

**Nombre de la empresa**: ISAGEN S.A. E.S.P.

**Proyectos inscritos dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio de la ONU (si es pertinente):** Central hidroeléctrica del Río Amoyá La Esperanza. Además, actualmente, el proyecto Hidroeléctrico Sogamoso se encuentra en etapa de registro como proyecto MDL ante la Oficina de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático – UNFCCC

**Compromiso de política en derechos humanos**

[*Ejemplos y guía*](http://business-humanrights.org/en/un-guiding-principles/implementation-tools-examples/implementation-by-companies/type-of-step-taken/human-rights-policy-statements)

1. ¿Su empresa tiene un compromiso (públicamente disponible), de respetar los derechos humanos? Si la respuesta es afirmativa, por favor enviarnos el hipervínculo.

ISAGEN cuenta desde 2007 con una política que promueve el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho internacional Humanitario -DIH-en el marco de la gestión empresarial. Con esta Política ISAGEN busca fomentar el respeto de los derechos y libertades de todas las personas en el desarrollo de sus actividades empresariales e, igualmente, promover entre los grupos de interés el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, los cuales son reconocidos por los Estados y sus sociedades como fundamentales para la dignidad esencial y la convivencia armónica.

<https://www.isagen.com.co/comunicados/politica-de-derechos-humanos.pdf>

**Debida diligencia en derechos humanos**

[*Ejemplos & guía*](http://business-humanrights.org/en/un-guiding-principles/implementation-tools-examples/implementation-by-companies/type-of-step-taken/due-diligence-general)

1. ¿Su empresa tiene cómo identificar problemas emergentes de derechos humanos y posee un proceso de diligencia debida para manejarlos? Si la respuesta es afirmativa, por favor, haga una lista de los problemas y describa el proceso de diligencia debida (los pasos clave incluyen: evaluación de impacto, integración y actuación basadas en los hallazgos, seguimiento a las respuestas y comunicación de la forma como se afrontaron los impactos).

ISAGEN entiende que el proceso de debida diligencia está inserto en el ciclo PHVA y por tanto demanda acciones de planeación (P), ejecución (H), verificación (V) y ajuste (A) de los sistemas de gestión cuando hay lugar a ello. En consecuencia, la empresa realiza estudios de riesgos e impactos como insumo fundamental de todo el proceso de planeación de la gestión atenta a los derechos humanos.

Planear

En la actualidad todas las centrales en operación de la Empresa cuentan con estudios de riesgos e impactos y, dado que estos estudios se actualizan cada 4 años y que la última actualización de los estudios de las centrales del Oriente Antioqueño, Miel y Termocentro, realizados por la Fundación Ideas para la Paz, fue adelantada en 2014, se tiene previsto actualizar los estudio de las centrales Amoyá La Esperanza y Sogamoso a lo largo de 2016.

A pesar de que los estudios no identificaron impactos derivados de la operación de la Compañía, es decir *riesgos que se hubieran materializado*, efectivamente se identificaron riesgos que, de materializarse, afectarían los derechos humanos de personas que habitan nuestras áreas de influencia. Los principales riesgos identificados están relacionados con la posibilidad de que se sucedan infracciones al DIH por parte de actores armados estatales y no estales, por operar en zonas con presencia de actores armados al margen de la Ley; la explotación sexual de niños niñas y adolescentes por parte de trabajadores o contratistas; y el reclutamiento forzado de menores por parte de actores armados.

Hacer

En consecuencia, durante 2015 todos los esfuerzos se dedicaron a gestionar los planes de cierre de brecha que se desprendían de los estudios, de manera que se pueda prevenir la materialización de dichos riesgo al punto de que se conviertan en impactos sobre los derechos humanos de alguna comunidad o de alguno de sus miembros. Así, entre otras alianzas, se reforzó el relacionamiento con la Fuerza pública y el trabajo interinstitucional para socializar las políticas de Derechos Humanos de ISAGEN; así mismo, se reforzó la participación de la Empresa en mesas y mecanismos de verificación de ocurrencia de abusos a los derechos humanos por parte de actores armados. Adicionalmente, se adelantaron convenios con varias entidades para prevenir el reclutamiento forzado de niños niñas y adolescentes y, con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- se perfeccionó convenio para contribuir a prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Además de lo anterior y teniendo en cuenta que en las áreas de influencia de la Empresa aún tienen presencia actores armados, se mantiene y refuerza la gestión para prevenir acciones contra la vida y la integridad, la libertad, la extorsión; entre otros.

En consideración a que estándares internacionales como los Principios Voluntarios en seguridad y derechos Humanos identifican que las actividades que presentan un mayor riesgo en el ámbito de derechos humanos en países con presencia de conflicto armado o con gobernabilidad frágil son las asociadas con vigilancia y seguridad, ISAGEN presta atención particular a este tipo de proveedores y en el 2015 realizó validación por Auditoria Corporativa al principal proveedor de Vigilancia y Seguridad en la cual no se encontró ninguna dificultad relacionada con Derechos Humanos.

Los resultados de los estudios se incorporan en los sistemas de gestión de la Compañía, para atender cada categoría de derechos que pudieran ser impactos por las actividades de la Empresa; esto es: los derechos civiles y políticos y el Derecho Internacional Humanitario -DIH-, que podrían ser afectados por las labores de seguridad de la Compañía, son atendidos en la Estrategia de riesgo Público; los derechos ambientales, son atendidos por el Sistema de gestión ambiental –SGA- de permisos y licencias, los derechos de los trabajadores se atienden con el Modelo integral de gestión humana y los riesgos de transparencia, con el Sistema de ética empresarial y mecanismos antifraude. Adicionalmente, se promueven el derecho al desarrollo y el derecho a la paz con los programas de gestión complementaria del sistema de gestión ambiental.

Verificar

A finales de 2015 e inicios de 2016 se socializaron los resultados de los estudios de riesgos e impactos en las áreas de influencia, a fin de identificar impactos no hallados por la Fundación Ideas para la Paz o evaluados de manera diferente por ese tanque de pensamiento, y las medidas adoptadas para prevenir que se materialicen los riesgos listados por la Fundación.

Adicionalmente, como una manera de verificar la evolución de las situaciones identificadas por los estudios, se hace seguimiento al sistema de quejas y reclamos y se participa en Mesas de derechos humanos. Aunque el asunto no se ha dirigido formalmente a ISAGEN, se debe indicar que mediante el seguimiento periódico a las redes sociales, se identificó que la organización Ríos Vivos ha realizado acusaciones sin fundamento que vinculan a la Empresa con la vulneración de los derechos humanos. Hecho que ha llevado a ISAGEN a poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas acusaciones para que se adelanten con todo rigor las investigaciones del caso y se tomen las medidas pertinentes.

Ajustar

Desde 2015 ISAGEN adelanta un convenio con Inernational Alert para, entre otros, apoyar la revisión de la Política de Derechos Humanos, de manera que se actualice a la luz de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Comunicar

Toda esta información se comparte a través de múltiples medios y estrategias definidos de acuerdo con las características propias e intereses de cada grupo de interés y, de manera general, a través de nuestro informe de gestión, publicado en la página web de ISAGEN:

<https://www.isagen.com.co/documentos/2016/informe-de-gestion-2015.pdf>.

**Participación y consultas comunitarias**

[*Ejemplos y guía*](http://business-humanrights.org/en/guidance-community-engagement-0)

1. ¿Qué criterios utiliza su empresa para identificar a las comunidades que pueden verse afectadas por proyectos de energía renovable en los que esté comprometida?

Acorde con los Términos de Referencia, expedidos por las Autoridades Competentes para otorgar o no las Licencias Ambientales para la ejecución de proyectos de generación de energía, así como con los principios de Responsabilidad Empresarial definidos por la Empresa para conocer y establecer relaciones con las comunidades localizadas en el área de influencia de los emprendimientos, desde etapas tempranas, previas al inicio de la construcción, se realizan los diagnósticos ambientales y sociales.

Los diagnósticos sociales incluyen el conocimiento de los habitantes de la región donde se construirán las centrales, en sus componentes sociales, culturales, demográficos, políticos, económicos, así como el estado de la infraestructura social y de servicios.

El acercamiento a las comunidades se realiza de manera progresiva dependiendo de la etapa de que se trata, es decir, las etapas tempranas consisten en los Análisis de Restricciones Ambientales, donde se identifican las comunidades, incluyendo minorías étnicas, para conocer si existen o no restricciones que puedan interferir con la ejecución del proyecto de que se trate. En etapas posteriores, se procede con el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que implica un acercamiento más detallado y participativo con las comunidades, tomando información secundaria y primaria mediante entrevistas y encuestas dirigidas a líderes comunitarios y autoridades locales y regionales.

De manera simultánea se identifican las características del proyecto de generación de qué se trate y se superpone con el diagnóstico de las comunidades y, mediante metodologías cualitativas y cuantitativas en los componentes físico, biótico y social, se identifican de manera temprana los posibles impactos a generar.

La identificación y dimensionamiento de los impactos permiten elaborar los Planes de Manejo Ambiental -PMA- que incluyen las medidas para prevenir, mitigar, compensar, restituir los cambios negativos que se puedan generar, así como potenciar los positivos. El trabajo de identificación de medias de manejo se realiza de manera participativa, consultada y concertada con las comunidades localizadas en las áreas de influencia.

El relacionamiento con comunidades permite conocer las características, particularidades e intereses de los habitantes de las zonas donde se proyectan las obras de generación y lograr consensos sobre la ejecución de los proyectos mediante el ajuste de los Planes de Manejo Ambiental –PMA- y las acciones por gestión complementaria de la Compañía, con el objetivo de adelantar las obras procurando su inserción en la región como oportunidad real de desarrollo, mediante interacciones que contribuyen a la protección ambiental, al desarrollo social y al crecimiento económico.

Para facilitar la participación de las comunidades se generan diferentes espacios de relacionamiento que parten del suministro de información oportuna sobre la Empresa, las características de la obra a ejecutar, los impactos identificados y las medidas de manejo previstas para su atención. La divulgación de información se realiza mediante medios impresos y audiovisuales y para facilitar la interacción se realizan reuniones y talleres en los que se pone en común la información y se ajusta acorde con la participación de las comunidades.

Así mismo, previo al inicio de la construcción de las obras se realizan censos socioeconómicos y prediales, con el fin de contar con información precisa y detallada sobre las familias que requieren incluirse en los programas del plan de manejo, de acuerdo con la afectación real que se pueda llegar a generar por el proyecto de qué se trate.

En síntesis, los criterios de ISAGEN para identificar a las comunidades se pueden resumir en los siguientes:

* Acoger el marco legal sobre participación ciudadana.
* Respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos.
* Respeto por la diferencia cultural, social, política.
* Principio de precaución
* Participación comunitaria como base de la gestión.
* Construcción de relaciones de largo plazo
* Creación de oportunidades de desarrollo para la región
* Sostenibilidad ambiental y del territorio
* Proyectos viables en entornos viables
1. ¿Cómo consulta su empresa con las comunidades afectadas (sobre evaluaciones de impacto, reasentamientos, planes de beneficios compartidos, etc.)? Por favor, describa las formas como se llevan a cabo las consultas y en qué momento del ciclo de proyectos tienen lugar.

Como se indicó en el ítem anterior, el acercamiento con las comunidades se realiza de manera progresiva acorde con la etapa o ciclo del proyecto, como una manera de prevenir la generación de falsas expectativas. No obstante, teniendo en consideración que la participación comunitaria es la base de la gestión social y ambiental de ISAGEN, la finalidad es establecer relaciones asertivas y propositivas con las comunidades desde etapas tempranas.

Los asuntos que se consultan son: La línea base, la identificación de los impactos inherentes a la construcción y operación de las centrales de generación, y se conciertan las medidas de manejo para prevenir, mitigar, compensar, restituir los posibles cambios o impactos negativos, así como las acciones para potenciar los positivos. Como el propósito no es sólo atender los impactos, sino contribuir con la sostenibilidad del territorio mejorando las condiciones de vida de los pobladores, desde la Empresa se crean y facilitan diferentes espacios y mecanismos de participación con las comunidades,

El relacionamiento con las comunidades se enmarca en el Programa de Información y Participación Comunitaria, el cual es ejecutado de manera directa por ISAGEN, es decir, no se delega en consultores o contratistas. Como objetivos del Programa están:

* Establecer un sistema de información, comunicación, participación y concertación que posibilite el acercamiento, intercambio e interacción, construcción de acuerdos y alianzas, entre la Empresa, comunidades, organizaciones sociales, administraciones públicas e instituciones del área de influencia.
* Promover la vinculación de líderes comunitarios y la participación de la comunidad en general para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental.
* Fortalecer los mecanismos y espacios de relación y participación de la comunidad del área de influencia.
* Establecer un sistema de comunicación que facilite el flujo de información clara, oportuna y veraz entre el Proyecto y los grupos de interés participantes en el proceso.
* Proporcionar elementos de participación para las acciones de discusión y consulta.
* Construir de manera conjunta agendas, reglas de juego claras, compromisos y acuerdos, para su cumplimiento por parte de todos los actores involucrados durante el proceso de consulta de cada uno de los programas y proyectos del PMA que lo requieran.
* Construir listado de los grupos de interés, que demanden información sobre el Proyecto, las medidas de manejo ambiental y la gestión de la Empresa.
* Crear y mantener un clima favorable de entendimiento y de confianza entre la Empresa y las comunidades que estimule y propicie la participación de estas en la ejecución del Plan de Manejo Ambiental.

Dentro de las actividades que se ejecutan para cumplir los objetivos están:

* Reuniones informativas y de consulta: En las cuales se informa sobre actividades del Proyecto, características y avances de las obras, actividades del plan de manejo, impactos, medidas de manejo y alcances de la gestión de la Empresa. Así mismo, se atienden las inquietudes de las comunidades.
* Talleres de concertación de actividades. Se realizan con las familias y personas directamente comprometidas con las actividades del Proyecto con el fin de definir y precisar las medidas de manejo, las estrategias de trabajo y los mecanismos para el seguimiento y acompañamiento a que haya lugar. Los talleres implican el desarrollo de metodologías que faciliten la participación de los integrantes de las comunidades.
* Atención personal y acuerdos directos con las familias afectadas, de acuerdo con las actividades específicas de las obras y los programas del PMA que les conciernen.
* Atención a visitas: Con el fin de dar a conocer las obras, facilitar su comprensión y responder inquietudes se realizan visitas a otras centrales de generación de la Empresa y a las obras de ejecución del Proyecto. Las visitas se realizan a grupos de la comunidad, entidades educativas e instituciones del orden local, regional y nacional.
* Establecimiento de una Oficina de Atención a la Comunidad en el área de influencia del Proyecto para recoger, responder y brindar información clara oportuna y veraz sobre el mismo.
* Elaboración y distribución de la información requerida por comunidades en diferentes medios de divulgación: i. Impresos; boletines, murales, plegables, cartillas, volantes. ii. Audiovisuales; Programas de radio, TV, videos. iii, Seguimiento a medios de comunicación y divulgación de información por los medios locales y regionales.
* Además del contacto directo y de la Oficina de Atención a la Comunidad, con el fin de facilitar la comunicación de las comunidades, se disponen correos electrónicos de la Empresa, incluyendo el de la Línea Ética de ISAGEN.

En términos generales, los procesos de información consulta y concertación con las comunidades se desarrollan en las siguientes fases:

Fase 1. Información sobre el Proyecto y recolección de información primaria:

Se orienta a presentar la Empresa y las características del Proyecto, así como a los consultores responsables de realizar los estudios y la metodología del trabajo a realizar.

Se atiende e incorporaron las inquietudes, comentarios, aportes, sugerencias y expectativas de las comunidades frente al Proyecto y la gestión social y ambiental de la Empresa.

Para el conocimiento del territorio y la identificación de los impactos ambientales y sociales se emplean estrategias como: revisión documental, reuniones y talleres con comunidades y autoridades locales. Para la realización de censos se realizan entrevistas casa a casa.

Fase 2: Diálogo sobre avances de los estudios:

Se da a conocer los resultados de la línea base ambiental y social (condiciones físicas, bióticas, sociales y culturales del territorio antes de la construcción del proyecto) y se presentan los avances en la definición técnica del proyecto.

Fase 3: Consulta de impactos y medidas de manejo:

Se informa sobre los resultados obtenidos en los estudios y se consultan los programas de manejo propuestos, de acuerdo con la localización de las familias con respecto a las obras y a los impactos a generar por las mismas.

Fase 4: Retroalimentación:

Una vez terminados los estudios se ponen en común los resultados ante las autoridades competentes, entes territoriales y comunidades del área de influencia, tanto en reuniones amplias como mediante la entrega de copia de los estudios, con el fin de facilitar su consulta.

Si en los ciclos o etapas de los Proyectos, donde se realizan los Estudios de Impacto Ambiental, no se da inicio a la ejecución de las obras, cuando se tiene claridad sobre su ejecución se procede a actualizar los estudios y, de nuevo, se realiza todo el proceso de consulta y concertación con las comunidades.

Las consultas implican el reconocimiento de los elementos que constituyen el territorio, contado por sus habitantes, con la finalidad de crear un espacio de interacción y auto reconocimiento social y cultural; la recopilación de la memoria colectiva acerca de sus referentes, identificación de los posibles impactos del proyecto, formulación de propuestas de mitigación y definición de medidas de manejo.

Una vez analizada por ISAGEN la información suministrada por las comunidades se realiza los ajustes que requieran los estudios y programas del plan de manejo y se procede con su entrega a la autoridad ambiental competente. De todos los acuerdos y reuniones con las comunidades se dejan constancias en actas firmadas por las partes. Los acuerdos se difunden en los diversos medios de divulgación tanto impresos como audiovisuales.

Como parte de la garantía para las comunidades de la seriedad en los compromisos de la Empresa, los procesos de consulta cuentan el respectivo seguimiento y acompañamiento por parte de las Autoridades Competentes, tanto ambientales como territoriales: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Corporaciones Autónomas Regionales, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Ambiental y Agraria, Personerías Municipales, aparte de alcaldías, concejos municipales y gobernaciones departamentales, como garantes de los derechos individuales y colectivos de las comunidades.

Adicional a las reuniones y talleres de consulta, realizados por la Empresa con las comunidades y autoridades locales, también se realizan otros mecanismos de participación y consulta, como los siguientes:

* Consulta al Ministerio del Interior sobre la presencia o no de comunidades negras, indígenas u otras minorías étnicas.
* Audiencias Públicas Ambientales
* Asambleas generales de propietarios poseedores de predios.
* Mesas de trabajo, para tratar temas específicos o propios de la gestión complementaria de la Compañía.
1. ¿Su empresa se asegura que sus consultas incluyan las perspectivas y el respeto de los derechos de todos los miembros de una comunidad afectada (incluso a quienes podrían estar marginalizados debido a razones de género, grupo étnico/racial, estatus social, edad, religión, medios económicos o ingreso o cualquier otra consideración)? ¿Cómo se garantiza ello?

ISAGEN, acorde con los criterios y mecanismos de consulta facilita y motiva la participación de los integrantes de las comunidades en reuniones y talleres, en los cuales se desarrollan diferentes estrategias para que todos puedan participar.

Las reuniones y talleres se coordinan con las comunidades con las cuales se definen: fecha, hora y lugar para su realización. Para lograr la participación de los integrantes de las comunidades se procede a convocatorias amplias mediante comunicaciones escritas, carteleras, cuñas radiales, contacto con líderes y, si es del caso, perifoneo.

Las consultas se llevan a cabo con transparencia y de cara a la sociedad, por esta razón se invita a entidades y organismos encargados de la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, como la Defensoría del Pueblo, Personerías Municipales, así como Alcaldías y Concejos municipales, de manera que estén atentos y sean garantes de los procesos de consulta, respuestas y acciones que adelanta ISAGEN en la ejecución de sus Proyectos.

Para las reuniones y, en particular, los talleres, se desarrollan metodologías que permitan y faciliten la participación de todos los integrantes de las comunidades, independiente del género, edad, ideología, credo, situación económica. Para facilitar el desarrollo de metodologías participativas, en ocasiones se contrata el apoyo de consultores especializados.

Por otra parte, la forma de validar la información obtenida en los censos que se realicen es presentar los resultados a las mismas comunidades, donde, si es del caso, se ajusta la información. Posteriormente, se divulga la misma información y se entregan los resultados ante las autoridades locales garantes de los derechos de los ciudadanos, como alcaldías y personerías municipales, Defensoría del Pueblo y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

**Consulta previa, libre e informada**

[*Ejemplos y guía*](http://business-humanrights.org/en/business-action-0/issue-guidance/indigenous-peoples)

1. ¿Bajo qué circunstancias su empresa se compromete a buscar una consulta previa, libre e informada con una comunidad indígena o afrodescendiente afectada por un proyecto? Por favor dé ejemplos de proyectos donde se buscó una consulta previa, libre e informada (si se aplica).

Una vez se determina que en la zona de influencia de un proyecto existen comunidades indígenas o afrodescendientes, lo cual es certificado por parte del Ministerio del Interior, la Empresa, en cumplimiento de la normativa, adelanta el proceso de Consulta Previa con las comunidades allí asentadas.

Al respecto se han adelantado procesos de consulta previa hasta el momento para los siguientes proyectos:

* Proyectos Potencial Eólico en La Guajira (comunidades indígenas Wayúu).
* Proyecto Hidroeléctrico Cañafisto (comunidad afrodescendiente).
* Proyecto Geotérmico Binacional Tufiño – Chiles – Cerro Negro (comunidad indígena Pasto).
1. ¿Cuál es el proceso de su empresa para obtener y evaluar la consulta y el consentimiento previo, libre e informado?

Las consultas previas hacen parte del Programa de Información Comunitaria (respuesta a Pregunta 4). En los casos particulares de comunidades éticas, el proceso es como sigue:

* Acercamiento y socialización del Proyecto a las comunidades del área de influencia del mismo.
* Elaboración de preacuerdos con la comunidad.
* Solicitud de certificado de presencia o no de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto, obra o actividad por realizarse, al Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa de acuerdo con los parámetros establecidos por dicha Autoridad.
* Notificación de Certificación por parte del Ministerio del Interior sobre la presencia o no de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto, obra o actividad a realizarse.
* Envío al Ministerio del Interior de los preacuerdos pactados con la comunidad y solicitud a la Dirección de Consulta Previa (Ministerio del Interior) del Inicio de Consulta Previa.
* Reunión de coordinación y preparación de la Consulta Previa con la Dirección de Consulta Previa (Ministerio del Interior): presentación de la información sobre el Proyecto que se dará a conocer a la comunidad y propuesta de cronograma para el desarrollo de la Consulta Previa. La cual cumple con las siguientes etapas:
	+ Etapa de Preconsulta (presentación del marco normativo de la Consulta Previa, la metodología para desarrollarla, el Proyecto y la Empresa que lo va a implementar).
	+ Etapa Consulta Previa:
		- Reuniones con la comunidad
		- Momento de Análisis e Identificación de Impactos y formulación de medidas de manejo
		- Momento de formulación de acuerdos
		- Momento de protocolización
	+ Etapa de Seguimiento de Acuerdos
	+ Etapa de Cierre: Se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos y protocolizados.
		- Se cierra el proceso de Consulta Previa una vez se verifique el cumplimiento de la totalidad de los compromisos adquiridos.
1. ¿Ha enfrentado su empresa cualquier tipo de desafíos en su proceso de buscar una consulta previa, libre e informada para proyectos de energías renovables? Si la respuesta es afirmativa, por favor describa qué pasos dio su empresa para afrontar dichos desafíos.

Actualmente se encuentra en proceso de trámite y gestión, con el apoyo y coordinación de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la consulta previa con el Resguardo Indígena de Chiles para realizar la campaña de exploración y caracterización del recurso geotérmico en la zona de Chiles, municipio de Cumbal, departamento de Nariño. La actividad se realiza con el apoyo y coordinación de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior. Para este propósito el Ministerio del Interior convocó y realizó la primera reunión de pre consulta con autoridades y líderes de la zona de influencia del estudio. El proceso ha tenido retrasos por situaciones de orden interno en la comunidad de Chiles. Para atender y superar esta situación se ha mantenido el contacto con la persona encargada por la Dirección de Consulta Previa y se está a la espera de la continuación del proceso.

**Seguridad**

*[Ejemplos y guía](http://business-humanrights.org/en/security-issues-conflict-zones-0)*

1. ¿Qué medidas toma su empresa para asegurarse de que su personal, empresas de seguridad privada con las que contrata y/o fuerzas estatales que brindan seguridad a sus proyectos, respetan los derechos de los trabajadores y de las personas de las comunidades, incluyendo a quienes pueden oponerse a sus proyectos?

La política de Derechos Humanos hace parte de la reglamentación interna y en consecuencia es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores de la Compañía

En concordancia, ISAGEN cuenta con un curso virtual que da a conocer su política de derechos humanos y orienta las actuaciones de cada uno de los trabajadores de la Empresa, de manera que sean respetosas de los derechos y libertades de todos y que oriente a quienes deben hacer supervisión de contratos y convenio en asuntos de derechos humanos.

A través de las supervisiones de contratos y convenios, ISAGEN se asegura de que las partes en contratos y convenios conozcan las políticas y lineamientos de la Compañía en materia de respeto de los derechos y libertades de todas las personas que habitan las áreas de influencia de la empresa.

Todos los Contratos y Convenios que adelanta ISAGEN cuentan con una cláusula de respeto de los derechos humanos que obliga a las partes a conocer y observar la Política de Derechos Humanos de ISAGEN y a respetar los Derechos Humanos de las personas directa o indirectamente relacionadas con la ejecución de dichos contratos y convenios. Así mismo a recibir, registrar e investigar administrativamente cualquier queja o acusación, por eventuales abusos a los Derechos Humanos por parte de las personas o subcontratistas a través de las cuales desarrolle el objeto de contratos y convenios y a comunicará a ISAGEN tales quejas y/o acusaciones, así como el resultado de la respectiva investigación y cuando lo amerite, a dar aviso inmediato a las autoridades competentes y a ISAGEN y a colaborar en las investigaciones del caso. El cumplimiento de estas obligaciones es objeto de seguimiento periódico por parte de los supervisores de contratos y convenio.

Teniendo en cuenta la relevancia de este tema, ISAGEN cuenta con un documento normativo de lineamientos de relacionamiento con la fuerza pública, en el cual se dejan claras todos las exigencias de manera que la actuación de trabajadores de ISAGEN, empresa de vigilancia y Fuerza Pública atienda a las competencias normativas de cada uno, sea respetuosa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitarios y responsa a las orientaciones de los Principios voluntarios. Este documento es permanentemente socializado con la Fuerza Pública en los comités de coordinación y de esto se dejan actas.

Así mismo, permanentemente ISAGEN sensibiliza e invita a la Fuerza Pública a conversatorios sobre el papel de esta institución, parte del Estado, en la protección de los Derechos Humanos de todos los ciudadanos y en todos los convenios de colaboración con la Fuerza Pública se destinan recursos para apoyar la preparación de las tropas en el respeto por los Derechos Humanos.

Frente a la empresa de vigilancia, anualmente se capacita a todas las personas que prestan los servicios de seguridad para ISAGEN en materia de derechos humanos y se realizan talleres participativos y análisis de casos de sus rutinas para que sepan cómo debemos actuar con base en los principios voluntarios en materia de seguridad y derechos humanos y las obligaciones de reporte cuando conozcan de un posible caso de violación a las premisas en materia de Derechos Humanos.

Existen igualmente protocolos para atender las manifestaciones sociales y cómo efectuar la protección a las personas y la infraestructura, soportados en el eje estratégico del respeto por los derechos humanos.

Los estudios de riesgos e impactos, el sistema de quejas y reclamos y la información que se obtiene en las mesas de derechos humanos, sirven para evidenciar las situaciones de derechos humanos que pudieran presentarse.

**Remediación**

[*Ejemplos y guía*](http://business-humanrights.org/en/un-guiding-principles/implementation-tools-examples/access-to-remedies-grievance-mechanisms/non-judicial-grievance-mechanisms/company-based)

1. ¿Su empresa posee un mecanismo de remediación en vigor en cada sitio donde desarrolla proyectos para que las comunidades afectadas y los trabajadores puedan plantear sus quejas sobre impactos locales, incluyendo abusos de derechos humanos? Si la respuesta es afirmativa, ¿se involucraron las comunidades afectadas en el diseño de dichos mecanismos de remediación, incluyendo su estructura y los tipos de reparación que ofrece?

ISAGEN cuenta con un Sistema de Ética Empresarial (SEE) que comprende elementos de gestión con enfoque Preventivo, Detectivo y Correctivo, enmarcados bajo un esquema de mejora continua y permanente promoción (https://www.isagen.com.co/nuestra-empresa/practicas-de-gestion/etica-empresarial/).

Uno de los Elementos Detectivos del SEE es el Canal Ético (https://www.isagen.com.co/nuestra-empresa/practicas-de-gestion/etica-empresarial/elementos-detectivos-o-de-participacion/ ), el cual es un mecanismo a través del cual las Comunidades, los Trabajadores y, en general, cualquier Grupo de Interés, puede comunicar cualquier inquietud, hecho o irregularidad cometido por parte de los trabajadores o terceros que afecten o puedan afectar los intereses de la Empresa o sus grupos de interés; lo que incluye reportes sobre presuntos abusos de los Derechos Humanos. Los mecanismos habilitados en el Canal Ético para esto son: buzón de correo electrónico, llamada a línea telefónica y/o fax; todos administrados por un tercero independiente quien garantiza la confidencialidad, en caso de que el denunciante así lo prefiera.

Todos los casos reportados son analizados por el Comité de Ética, el cual es uno de los elementos Correctivos o de Mejora de nuestro SEE (https://www.isagen.com.co/nuestra-empresa/practicas-de-gestion/etica-empresarial/elementos-correctivos-o-de-mejora/). Como resultados de los análisis y/o investigaciones que se ejecuten, el Comité de Ética recomienda a la Administración las acciones correctivas o de mejora pertinentes que considere; lo que puede incluir acciones de remediación.

Adicionalmente, el Programa de Información y Participación Comunitaria, cuenta con un mecanismo para la atención de solicitudes, quejas y reclamos que, en aras de considerar las particularidades de los grupos de interés, tiene múltiples canales para atender los requerimientos.

El primero es la atención que se realiza mediante el contacto directo de la Empresa con las comunidades en las reuniones amplias o en las visitas a las familias, organizaciones sociales, personas o grupos que lo requieran y donde se da la oportunidad de atender de primera mano los requerimientos.

En la ejecución de proyectos se privilegia el establecimiento de Oficinas de Atención a las Comunidades, las cuales se localizan en sitios conocidos y accesibles para las comunidades, con el fin de facilitar la recepción de solicitudes, quejas, reclamos e inquietudes. Las Oficinas son atendidas por profesionales del área social quienes proceden de acuerdo con el Protocolo definido por la Empresa para la debida atención.

Así mismo, los requerimientos pueden allegarse a la Empresa mediante comunicaciones escritas dirigidas directamente a las direcciones dadas a conocer, a través de correos electrónicos; dentro de los cuales está el de la Línea Ética de ISAGEN y a través de las redes sociales; Buzón del Proyecto, Facebook, Youtube.

Los canales con que cuenta la Empresa hacen parte de un mecanismo para el trámite de quejas y reclamos atento a Derechos Humanos que ha sido construido a la luz de la Guías Colombia en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y las orientaciones de los Principios Rectores de las Naciones Unidas para Empresas y Derechos Humanos.

Con el propósito de atender de forma responsable los impactos que pudieren o puedan ocasionarse con el desarrollo de la construcción de sus proyectos de generación, ISAGEN contrata y realiza convenios de cooperación con empresas y entidades de reconocida idoneidad. Las empresas y entidades desarrollan estudios técnicos, ambientales y sociales, construyen y supervisan las obras y ejecutan programas ambientales y sociales del PMA.

En ocasiones incluso, cuando se han presentado diferencias entre lo conceptuado por las entidades contratadas por ISAGEN y los planteamientos de las comunidades, entidades de la región o de quienes se oponen a los proyectos; la Empresa ha tenido la apertura de recurrir a conceptos y estudios de terceros o boards de asesores, para que evalúen y emitan conceptos sobre las situaciones en las que existan dudas.

Otra forma de verificación de inquietudes es mediante el seguimiento que ISAGEN hace periódicamente a los medios de comunicación y redes sociales de las áreas de influencia, donde se pueden identificar reclamos o denuncias de los habitantes.

En los casos sobre denuncias a violaciones de Derechos Humanos, ISAGEN ha exhortado a las autoridades competentes a adelantar las investigaciones necesarias y adoptar las medidas del caso frente a los responsables de los abusos denunciados.

**Otra información**

Por favor, den la información adicional respecto de las políticas y prácticas de su empresa en materia de derechos humanos que consideren sea relevante.